DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SOTO ADRIAN

ANTECEDENTES

La factura 00003-00001113 de fecha 30/10/2026 presentada por la firma SOTO ADRIAN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SOTO ADRIAN corresponde a la compra de 149 gaseosas Manaos, 159 galleititas diversion x400, 179 galletitas obleas, 189 galletitas de agua trik pack, galletitas vainilla x160 gr, 190 galletitas chocolina para la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315.02.21 (Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SOTO ADRIAN factura 00003-00001113 de fecha 30/10/2026 por un monto de pesos un millón novecientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta……..$1.977.850,00

El comprobante presentado por la firma SOTO ADRIAN corresponde a la compra de 149 gaseosas Manaos, 159 galleititas diversion x400, 179 galletitas obleas, 189 galletitas de agua trik pack, galletitas vainilla x160 gr, 190 galletitas chocolina para la Semana de la Juventud.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315.03.39 (Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de noviembre de 2026
GRDR/GP/sag